21

# Sesión 38.-

## Día 26 de mayo de 1919.-

Ausente en comisión: Dr. Ramos.

En Buenos Aires a los veinti seis días del mes de mayo del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p.m. reunidos en la sala de sesiónes del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Bernabé A. Jones, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

### Sección Capital.-

2961 Consejo 12: Traslación maestro.- 1º Acordar el pase que solicita el maestro de segunda categoría de la escuela

Nl

n.º 22 del C. E. 12º don José María Suarez, a la n.º 26 del mismo Distrito, donde según Inspección Técnica, existe vacante un puesto de maestro de grado.

4599 6º Aprobar el proceder de la presidencia al haber dictado con fecha 23 del actual la siguiente resolución: "Autorizar al C. E. 6º para que adquiera con destino a la escuela n.º 14 de su dependencia, una bandera de seda con sus accesorios a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la casa "A la Ciudad de Londres", imputándose el gasto a fondos de matrículas del citado C. Escolar". — Consejo 6º. Adquisición bandera escuela 14.

3842 I Nombrar director de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Infantería al actual preceptor de la misma M. N. Sr. Francisco J. Campi, en reemplazo del Sr. José Nemesio Luque cuya renuncia se acepta. — Escuela Militar Nombramiento director.

3114 6º Nombrar director de la escuela nocturna "B" del C. E. 6º al actual director superior de la escuela n.º 3 del Distri — Consejo 6º. Nombramiento director

| | | |
|---|---|---|
| escuela nocturna "B".- | | to 9º y subpreceptor de la citada escuela nocturna, T. N., don Euberto Telsitay, en reemplazo del señor Clemente J. Aguirre que se jubiló.- |
| 2945 Consejo 2º.- Denegación sueldo en licencia maestra. | 2/918. | Denegar el pedido formulado por la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 2º, Srta. Adela C. Nuñez en el sentido de que se le acuerde goce de medio sueldo en la licencia que por enfermedad, usó durante 1918, y acordar a la misma nueva licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 de marzo ppdo. hasta el 30 de junio próximo.- |
| 3817 Consejo 11º.- Funcionamiento grado y traslación maestro.- | 11º | 1º.- Autorizar el funcionamiento de un nuevo primer grado en la escuela nº 18 del C. E. 11º (sección de la tarde), por tener la inscripción y asistencia reglamentarias.- 2º.- Aprobar el proceder del C. E. 11º al disponer el traslado del maestro de la escuela nº 9, Sr. Mariano Constantino Calvitti, a la nº 18 del mismo, por no tener destino que darle en la primera de las nombradas.- |

3730 I - Tener en cuenta para los primeros ascensos que se efectuen al escribiente de la Inspección Médica Escolar, Don Enrique Loudet, en vista de su antigüedad, sus antecedentes en el servicio y de que, sus títulos universitarios y honoríficos y los trábajos de que es autor, demuestrán acabadamente que posee las aptitudes indispensables para el desempeño de la función pública.- | Loudet. Antecedentes para su promoción.-

2045 - B/ 1º - Acordar el siguiente valor numérico a los términos del diploma de Maestra Normal de la Srta Higinia del R. de Gómez, a los efectos de su inscripción en los C. C. E. E. de la Capital: | Gómez. Valor numérico de títulos y concepto para inscripción.-

Título (M. Normal) 2 puntos.
Clasificación (certf fs 4) 3 "
Concepto (Bueno) 4 "
Total 9 puntos.

2º - Hacer saber a la misma que los servicios en la Capital, no pueden ser considerados, por no existir constancias en los archivos de las escuelas donde los

prestó, debido a su corta permanencia en ellas.

## Sección Territorios

4045 - N. Neuquén. Denegación permuta.- Denegar el pedido de permuta que formulan las maestras de las escuelas N.os 16 y 2 de Neuquén, Sra. Francisca B. de Castilla y Srta. Marcelia Lucero, respectivamente.

3547 - N. Neuquén. Creación escuela. 1º.- Crear una escuela infantil en Ramón M. Castro (Neuquén), donde existe una población escolar de 47 alumnos que no reciben instrucción.

2º.- Ordenar a D. Administrativa remita a la mayor brevedad la provisión de muebles y útiles necesarios para cincuenta alumnos.

3º.- Disponer que el Inspector Sr. Estanislao Flores proponga la terna reglamentaria para la designación del director de la escuela creada.-

3546 - N. Neuquén. Creación escuela.- 1º.- Crear una escuela infantil en Huecú (Neuquén), donde existe una población escolar de 59 alumnos que no reciben instrucción.-

2º.- Ordenar a D. Administrativa remita a la mayor

brevedad la provisión de los muebles e útiles necesarios para 60 alumnos.

3°- Disponer que el Inspector Sr. Estanislao Flores proponga la terna reglamentaria para la designación del director de la escuela creada.-

## Sección Provincias.

2025 S. Declarar acogida a la provincia de Santiago del Estero a los beneficios de la Ley Nacional N° 2737, por el corriente año.-

Santiago. Acogiéndola beneficios Ley 2737.-

2818 L. 1°- Declarar cesante en virtud del concepto profesional desfavorable, a las personas que más adelante se indican, sin título y no confirmados:

Sr. Juan T. Arcapalo.- ayudante de la escuela n° 26 de la provincia de La Rioja.

Srta. Ana Rodriguez.- Directora de la escuela n° 96 de la misma provincia.-

2°- Nombrar ayudante de la escuela n° 26 de la provincia de La Rioja, con cien pesos de sueldo, antigüedad de la fecha en

La Rioja. Cesantía de personal y nombramiento de reemplazante.-

que haya tomado posesión del puesto y con cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. Provincial Sr. Pedro H. Lobos en reemplazo del señor Juan P. Arcazalo, a quién se declara cesante por esta misma resolución.-

3º. Nombrar directora de la escuela nº 96 de la provincia de La Rioja, con ciento sesenta pesos de sueldo, antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la M. N. Provincial Srta. Juana Orozco, en reemplazo de la Srta. Ana Rodríguez, a quién se declara cesante por esta misma resolución.-

2485 Jujuy.- Cesantía maestra y nombramiento reemplazante.- J. 1º. Declarar cesante a la Srta. Alicia H. Sevilla, ayudante sin título y no confirmada de la escuela nº 9 de Jujuy, quién goza de concepto regular y cuyo puesto ha sido solicitado por una normalista, debiendo la Ins

pección Gral de Provincias tener en cuenta a la citada Srta Sevilla para la provisión de aquellas vacantes a las cuales no aspire ninguna maestra normal.

2°. Nombrar en su reemplazo, en el carácter de maestra auxiliar, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, a la M. N. Srta Clara Valdivieso, con cargo de registrar su título en Estadística.—

Sección Capital.—

Retribuir y agradecer los saludos de los Sres Dr Rafael Díaz Lira y Dr Arturo Alemparte, con motivo del aniversario de la Revolución de Mayo.

1°. Felicitar especialmente al Inspector don Próspero G. Alemandri por la organización y dirección de las procesiones cívicas populares y escolares realizadas respectivamente el 24 y 25 del actual

Días Lira y Alemparte. Retribución y agradecimiento de saludos.

Procesiones cívicas. Agra-

decimiento, organización, y concurrencia.

y al Secretario de la Inspección de Escuelas Particulares don Jacinto Díaz por su participación en la organización del desfile de las escuelas particulares.

2°.- Felicitar a los C.C.E.E. y al personal técnico y administrativo y directivo y docente de las escuelas de la Repartición por su concurso en la ceremonia cívica del 25.-

3°.- Agradecer a la Liga Patriótica la organización del desfile popular el 24 y su valiosa cooperación al mejor éxito de la misma.-

4°.- Agradecer a S. S. I. el Arzobispo de Buenos Aires la concurrencia del clero regular y secular a la procesión del 24, y la de los Colegios y escuelas dependientes de Hermandades, Cofradías y Corporaciones, a la del 25.

5°.- Agradecer a la Sociedad de Beneficencia de la Capital su valioso concurso al invitar a las Sociedades de Damas a la procesión del 24, pidiéndole les trasmi-

ta la gratitud del Consejo; y agradecerle asimismo la concurrencia de sus institutos a la procesión del 25.-

6º- Agradecer a la Federación Universitaria, facultades, institutos, sociedades, escuelas y corporaciones particulares, colegios de enseñanza secundaria, escuelas normales, establecimientos de enseñanza profesional, institutos especiales e incorporados la concurrencia a la procesión cívica escolar realizada el 25 en homenaje a la Revolución de Mayo, contribuyendo con su asistencia al éxito de la patriótica ceremonia.-

Publicar en volante especial en cartulina, el tríptico "Patria, Himno y Bandera", pronunciado por el doctor Marcelino Herrera Vegas, vocal del H. Consejo, en la escuela Rafael Herrera Vegas con motivo de la entrega de la bandera al esta

Impresión de tríptico del Dr Herrera Vegas

2e

blecimiento.—
Sobre raspado a fs 13 renglón
20 "Cofradías".- Vale_
No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las siete p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Cassenave

# Sesión 39.–

## Día 28 de mayo de 1919.–

En Buenos Aires a los veintiocho
días del mes de mayo del año
mil novecientos diez y nueve,
siendo las cinco y diez p.m.
reunidos en la sala de sesio
nes del Consejo Nacional de Edu
cación los señores vice-presi
dente doctor don Marcelino
Herrera Vegas, vocales profe
sor normal don Jorge M. Baeza,
y doctores don Antonio C. Jo–